

CHACRAS DE CORIA, 28 de octubre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 35446/2025, en el cual la Secretaría de Vinculación de esta Casa de Estudios solicita la designación formal de las/los representantes del Jurado del Concurso de Mural, así como también el resultado de dicha evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que se emitió la Resolución N° 1242/2025-D., de fecha 21 de octubre de 2025, aprobando el resultado del Concurso de Mural y detallando que la propuesta ganadora es la presentada por Martina CIRICA, Guadalupe ROMERO FORCADA y Guadalupe BADALLO RANDIS.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la Resolución del pago de la beca por el Concurso del Mural DDHH Inter facultades FCA - FAD, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas a liquidar a favor de la estudiante de la Facultad de Artes y Diseño, señorita **Martina CIRICA (DNI N° 43.151.069 – Legajo N° 28.825), en calidad de representante de la Propuesta Ganadora del Concurso del Mural DDHH Inter facultades FCA - FAD, un monto de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000)**.**

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas a transferir el monto citado, conforme a los datos consignados en el expediente.

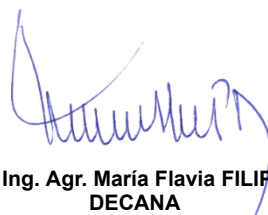
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución, será afectado a la siguiente red presupuestaria:

R.1100.004.001.000.16.06.07.00.03.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1271/2025 _ _ _ _
LJC.